

SUBSCRIPCION

En la Capital. . . 0,75 céntimos trimestre

Fuera de ella. . . 1 peseta Idem.

En el extranjero 4,25 Idem.

Número suelto 5 céntimos

ANUNCIOS

Precios convencionales

EL SALMANTINO

PERIÓDICO SEMANAL

Dirección, Redacción

Administración,

ARROYO DEL CARMEN, 15

SALAMANCA

AÑO I.

Sábado 26 de Octubre de 1907.

NÚM. 2.º

El Periódico

Realizose la invención de la imprenta y con ella la gran facilidad para reproducir en diversas formas, títulos y lenguajes el pensamiento; y si tan útil invento estaba destinado á producir en su desarrollo, libros, produjo así bien en su perfección, periódicos.

El periódico es el libro moderno. ¿Dónde está la autoridad de aquellos volúmenes antiguos y envejecidos que cubren las paredes de nuestras bibliotecas? No preguntéis por ella, se la arrogado el periódico.

El ansia febril de los tiempos modernos que se reasume en la prisa del vivir, necesita el libro diario, el libro cuyas hojas van impresas al paso de las horas de su vida, el libro que le cuenta la tragedia de todos los días, el libro que sin descanso ha de alimentar su espíritu y ponerle en comunicación con la vida social.

El continuo batallar sin trégua y sin espera de este libro moderno (llámese periódico) le hace de suyo funesto y peligroso. En él se desenvuelven sucesivas como las películas cinematográficas, las escenas de la vida real, las cuestiones más graves y transcendentales que afectan al hombre, sin tiempo apenas para su estudio meditado y profundo que el escritor tiene que aligerar por las mismas condiciones de la lucha.

La frivolidad de la Sociedad actual creada en parte por este pasto cotidiano y ligero no gusta de aquellos estudios ascéticos y profundos que tanto atañen á todos. De ahí precisamente la dificultad del escritor sano y pensador para ser escuchado y comprendido. De ahí también el gran inconveniente con que tropieza la prensa buena.

El periodismo impío valido de la frivolidad y mercantilismo reinantes, progresa en su devastadora marcha y llena de errores las inteligencias y de pasiones el corazón, no bastando los esfuerzos de la prensa cristiana á atajar tan tremenda plaga, porque gran número de hombres que se creen de buena fé, son sus primeros admiradores y conspicuos paganos.

La voz de la Iglesia se ha levantado y anatematizado al periodismo lleno de errores; pero esos hombres

de buena fé, para comprar el diario, le dan á Vd. la razón potísima y suprema de que los periódicos católicos no tienen ni pueden tener el tamaño, la información, la lectura que un periódico liberal ó masón... pero es porque ellos los abandonan y dan su apoyo al vecino para que progresa.

Cosí va il mondo.

RECIO.

Crónica Hebdomadaria

Durante la presente semana se han venido sucediendo los fuertes temporales en nuestra península, sembrando de miseria y estragos los pueblos por donde han pasado.

No hemos consultado la opinión de la ciencia en estos males generales que afectan á España y parte de Europa, pero si lo hubiéramos hecho, seguramente que de sus contestaciones no hubiéramos hallado muchas esperanzas.

— «Esto debe ser efecto de esto: aquello de lo otro: lo otro de lo de más allá».

¡Debe!

Ya sabemos que se *debe* mucho.

Y que no tenemos *haber*.

¡Oh ciencia, hinchada y vana, madre de todas las arrogancias escépticas y descreídas del siglo!

Acaba de decir con el filósofo griego:

— «Solo sé, que no sé nada».

Los auxilios para conjurar en la parte posible aquellos grandes naufragios de la riqueza y de la alegría, de las antes bulliciosas Ciudades inundadas, se producen con una lentitud desesperante.

Somos más pródigos de palabras que de obras.

Entre el lodo de los pueblos reducidos á miseria, ha perecido todo.

Sus habitantes, el grano que hinchía sus trojes, el mobiliario del hogar, los instrumentos del trabajo, el ganado que servía á ricos y á pobres de auxiliar para su sustento.

Para plantear la ecuación de estos quebrantos enormes, había que aportar recursos enormes también.

Hoy leo que ha sido puesta á la sanción del Monarca una ley conce-

diendo 1.750.000 pesetas para los damnificados por las inundaciones.

¡Agárrense Vds. lectores para no caerse!

Semejante cantidad no sirve más que para acusar al progreso moderno de tacaño.

Dijérase que obra tan microscópica lleva el sello de la filantropía liberal, que es un sello de muerte.

Con eso y con la desgravación del vino, la carestía de la carne, la subida de las cédulas, de la contribución y todo lo necesario y la emigración que crece más y más, estamos tan guapos... y tan rollizos.

Bien es verdad, que para los desastres que he apuntado se hacen visitas cinematográficas después de que está la mar en calma chica y se idea cada *caritativa* juerga que es una delicia.

Para sacar las perras, como me decía una señora grave, no hay mejor cosa que invitar á los pollos y pollas á un baile, función de teatro etc., porque estas diversiones son justificadas en estos casos y se hacen con cara triste.

¡Cómo que se les caen, á los chicos según van bailando, unos lagrimones que inundan!

RECIO.

En la Caja del Conde Crespo Rascón.

Para que nuestros lectores se convenzan de que no es el bienestar, fomento y prosperidad de las instituciones y organismos sociales, lo que mueve á los políticos liberales cuando en ellos se entrometen sino el medro meramente personal de sus paniaguados y protegidos, vamos á consignar cuanto está ocurriendo con la provisión del cargo de Administrador de aquel centro benéfico.

¡Válganos Dios! Si el Sr. Conde volviera á este mundo quizá no fundara su célebre Caja.

El Patronato, como saben nuestros lectores, lo forman el Sr. Gobernador, que es el Presidente, el señor Fiscal de la Audiencia, el Sr. Alcalde de esta Capital, el Síndico del Ayuntamiento de la misma y un Labrador.

Entendíamos nosotros y seguimos entendiendo que el Patronato,

tan luego quedó vacante el cargo de Administrador, debió anunciarlo, señalar un plazo para presentar solicitudes y fijar las condiciones que debían reunir los aspirantes sobre todo de moralidad, idoneidad y de solvencia pues que ese cargo es de muchísima importancia y responsabilidad del administrador depende la buena marcha y prosperidad de la Caja y hasta su existencia. Eso nos parece lo racional, lo prudente y lo que haría un buen padre de familia en pro de los intereses de sus hijos que deben mirar como propios.

Todo esto por lo visto le importa un ardite al Patronato pues que de todo ello ha prescindido. Hay que buscar el bien de la Caja no el servicio de los compromisos. Si hubiera podido proveer la plaza sin que lo hubieran sentido ni aún las moscas así lo hubiera hecho, pero todo trasciende y el público todo lo sabe.

Sabe que el Sr. Maura ó el Sr. Lacierva ó los dos tienen interés en que el agraciado sea el Sr. Sánchez Benito y éste, en su virtud, cuenta con los votos del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal; y el Sr. de Dios cuenta con los votos del Sr. Alcalde, del Síndico y del Labrador. Como el señor Gobernador no podía sacar adelante su candidatura creyó en su puesto de presidente del Patronato que podría dar largas al asunto, que hasta que él no quisiera no se pondría á la orden del día la provisión del cargo de Administrador sin duda alguna para ganar tiempo y en él entre tanto conquistar otro voto, el del Sr. Alcalde v. g. Y á este propósito ¿porqué el Sr. Alcalde no accederá á los deseos del Gobierno; á los requerimientos del Gobernador? Bien por los hombres independientes. Una advertencia le hacemos para que corone su obra: que no deje la Alcaldía, que no obre de modo que otro le sustituya en su cargo para que concurra al Patronato á no ser que sea el Sr. García Tejado; por que sino....

Más el Sr. Gobernador se tropezó en su camino con que los tres señores Patronos de la oposición le dijeron que existía en el Reglamento un artículo que dispone que se celebre junta y se resuelvan en ella los asuntos que pidan tres Patronos, y como los tres Patronos de la oposición habían pedido la junta para la

provisión de la plaza había que hacerlo incontinenti. Leído el artículo y convencido el Gobernador pudo obtener por deferencia que se aplazara la provisión de la plaza hasta el día 22 del corriente mes y al efecto el día 21 se circularon las oportunas citaciones á junta para el solo asunto de nombrar Administrador.

Los dos bandos seguían firmes: ninguna baja se había operado en ellos; el Sr. Gobernador perdía, pues, la partida y tiene que ganarla sin remedio.

Así las cosas y comprendiendo las personas que siguen de cerca este asunto que el Sr. Gobernador solo puede conseguir sus propósitos logrando que se le pase uno del bando opuesto se fijaron en las personas del Síndico y del Labrador. Del Síndico porque también es abogado Fiscal sustituto y ambos cargos son incompatibles y se decían se tendrá al Síndico por renunciado del cargo de concejal y por lo tanto de Síndico; mas los que así discurrían no tenían en cuenta el art. 113 de la Ley Orgánica del Poder judicial. Y algo se le debió decir al Síndico cuando puso la renuncia del cargo de Abogado Fiscal al siguiente día 23.

Mas acertados á nuestro juicio andaban los que pusieron la vista en el Labrador que es D. Basilio García Polo, porque el Labrador D. Angel Mendez hace mucho tiempo ha reclamado que le corresponde el cargo de Patrono preferentemente á D. Basilio, reclamación que fué resuelta favorablemente á este por el Patronato hace muchos meses sin haberse aun notificado al Sr. Mendez, quien por lo visto ha pedido que se le notifique y se le diga el recurso que puede entablar contra el acuerdo del Patronato. Y estos tales por lo visto sabrán que á los Sres. Patronos se les habrá pasado una segunda citación en la que se les decía que también se trataría en la junta del 22 de la instancia que D. Angel Mendez había presentado con el carácter de urgente.

Y preguntamos ¿quien es el señor Mendez para dar carácter de urgencia á los asuntos de la Caja? Pues ¿no es el Presidente de las Juntas ó Corporaciones el que aprecia la urgencia de los asuntos?

Todos esperábamos con avidez que terminara la Junta para conocer el nombre del agraciado con la prebenda. Mas otra decepción! se acordó una nueva tregua á petición del Sr. Gobernador y á pesar de que la citación era para nombrar Administrador. Votaron en pro del aplazamiento hasta el día 31 el Sr. Gobernador, el Sr. Fiscal y D. Basilio; y en contra con protesta el Sr. Alcalde y el Sr. Síndico.

Como andará de revuelto el asunto que el empleado de la Caja, don

Luis Romano, ha atravesado una tercería: pide el cargo de Administrador y dicen que cuenta con la protección de un general, próximo pariente del Sr. Gobernador.

Así obran en todos los asuntos los políticos liberales.

EL PATRIARCADO DE LA ARMUÑA

El *patriarcado moderno* es una institución que nos encanta, que nos deleita, por la que sentimos hasta veneración por lo que estamos dispuestos á fomentarla, arraigarla y fortificarla divulgando y ponderando sus buenas obras. Así es que á este propósito mucho agradeceríamos á nuestros lectores nos comunicaran cuantos actos sepan de tan *paternal* institución.

Sabido es que en la Armuña el *patriarca jefe*, el *patriarca máximo* es el Médico de Palencia de Negrilla D. Telesforo Rodríguez, Diputado provincial por Salamanca.

Este señor es el Médico titular de Tardaguila cargo que viene desempeñando hace bastantes años disfrutando de dotación en un principio 175 pesetas, dotación que fué elevada á la cantidad de 300 y pico pesetas á consecuencia de la ley sobre Médicos titulares.

Hasta aquí nada de particular tiene la cosa y nada revela la gratitud del pueblo al patriarca. Más hete aquí que un señor Concejal del Ayuntamiento de Tardaguila propuso á la Corporación que se elevara la dotación de la titular á mil pesetas (¡caracoles! ese Ayuntamiento debe tener sus arcas repletas de fondos) proposición que fué aceptada por mayoría. Indicado Sr. Concejal fundamentó su proposición como recompensa á los servicios que prestó el señor Médico en la epidemia de dipteria que hubo en el pueblo hace 18 años (¿cómo no se acordaría el señor Concejal de pedir antes la recompensa?) y en la de gripe que hubo el año pasado.

De modo que á partir de 1.º de Enero de 1908 el *patriarca* disfrutará como Médico titular del pueblo de Tardaguila un sueldo de 1.000 pesetas.

Aprendan los demás Ayuntamientos á mirar por los intereses de los pueblos.

Eso sí, el *patriarca* agradecido á tanta gratitud ha rebajado á media fanega de trigo el importe de cada iguala que antes era de fanega y media.

No faltan maliciosos que todo esto lo atribuyen y consideran como medidas previsoras tomadas por el *patriarca* para evitar los efectos de la competencia, toda vez que en Pa-

lencia de Negrilla se ha establecido otro Médico. Se habrá dicho el *patriarca* ¡qué Médico va á aceptar igualas por media fanega de trigo? Fuera de mí ninguno, se habrá respondido, pues lo que pierdo en igualas lo gano en la titular.

No se haga caso el *patriarca* todo es pura envidia.

RAPIDA Y VERIBICA

A mis benévolas lectoras

Potrebbe alcuno diré:
come é morto é va?
Respondo che é morto
uomo ed é rimaso bestia.

DANTE.

La Ciudad de X... bella matrona que vivía con los pies sumergidos en en el fango, había estado de fiestas, y sus indolentes hijos, libres ya del bullicio de la gente forastera, se hallaban más gozosos y tranquilos. Las Compañías de teatros continuaban su campaña, y el público se apresuraba á gustar de las postrimerías de la temporada, no sé si en el género chico ó ínfimo. ¡Son dos grados tan próximos!

Por la mañana, había visto anunciada en grandes letras verdes La... ¿Será día de moda? se dijo. Y no volvió á pensar en ello.

La necesidad de distraer su espíritu de las ocupaciones del día, y por otra parte, el deseo de recoger impresiones, le impulsaron á salir fuera de casa, y así lo hizo. ¡Pobre poeta! ¡Había soñado aquél día tantas cosas...! Y luego, á la caída de la tarde, iría... ¿á donde? Quizá á mezclarse con la turba alegre y bullanguera de sus vecinos. Que se yo. ¡Era tan raro!

Caminaba pues dichoso y ufano, y, maquinalmente se fué internando por la calle de... ¡Qué rareza! Yo no se que tenía esta calle para él que le merecía tanta simpatía. ¡Hay cosas tan chocantes! ¿Sería su anchura, su regularidad, su orientación hacia su tierra, sería que... Yo no sé.

El paseo empezaba á desanimarse y la gente á desfilar por las bocacalles en dirección á los teatros y... ¡rareza! la fuerza de la corriente le impulsó por una de ellas paralela á su calle predilecta. Pero ¿por qué no regresaba él por aquella? Qué se yo? ¡Hay cosas tan chocantes!

La aglomeración desusada les hacía marchar despacio y enterarse, sin querer, de las conversaciones vecinas.

Entre los muchos y variados diálogos de aquella charla expansiva y sonora llegaba á sus oídos este: ¿De modo que esta noche vá la segunda

representación de La...—Sí, querido, y promete ser un lleno.—Pero, ¿por qué la han anunciado en ese color? ¿Es día de moda?—¡Que bobo eres! El color es un aviso para que no haya escrúpulos. Es una caridad de la Empresa.—Pero, si me han dicho que es una de las funciones más *ínfimas* que han podido representarse.—

Que tonto eres. Todo es convencional. Anoche se llenó el teatro. Al empezar, unas pocas Señoritas, haciendo dengues y porque no dijeran, abandonaron el coliseo, pero todas las demás se quedaron y celebraron con aplausos la función. Chico, aquello fué un éxito. La Empresa ha tenido, ya te lo he dicho, el buen acuerdo de anunciarla para hoy en ese color, y ayer ha rogado á la tiple que procurara modificar un poquito los *couplets*, pues les parecían muy... vamos para una Ciudad tan *levítica*; y la artista les contestó que no podían modificarse, pues se les quitaría toda la *sal*, claro está.

La noche estaba apacible y serena. Los rezagados y rezagadas iban llegando y penetraban alegres en el Coliseo. La orquesta dejaba oír sus preludios. Las calles encontrábanse casi solitarias, solo se destacaban aquí y allá las negras siluetas de sus artísticos edificios, mudos y graves recuerdos de grandeza pasada de noble Señorona.

¡Pobre poeta! El había sido sin duda la lechuza de aquel cuadro de animación y vida. Pero, no le cabía duda. El triunfo de la Empresa era cierto. Su caridad... también. Y, abriéndose paso por entre sus varios pensamientos, aparecía este que le interrogaba con afán.

¡Ella! ¡tan buena! ¿Habrá venido ella también? Antes, cuando yo... estaba abonada á la... ahora no sé. Y, andando, andando... estuvo de vuelta y no supo por qué calle pasó.

A la mañana siguiente, cuando le sonreía un nuevo día, aún le duraba esta pesadilla. ¡Ella! ¡tan buena! ¿Habrá ido ella también?

Luego, á solas, me dijo el poeta, con encargo de que yo os lo contara solo á vosotras, simpáticas y amabilísimas lectoras, que entre los sumos sacerdotes amos de un cotarrico liberal, había habido consejo y discusión. Quiénes, pretextaban que sería una temeridad para una Ciudad tan *levítica*; quiénes, tener hijas amantes jóvenes pudorosas; quiénes, lo del recadito al oído de la Herodías de esta historia; quiénes, presentarlo al pueblo con aquel trapajo indecente, sucio, *verdoso* y viejo. Y el pueblo y el consejo...

EL ESTUDIANTE DE SALAMANCA.

De Justicia Municipal

Como decíamos en nuestro número anterior once son los Abogados que solicitan el Juzgado Municipal de esta ciudad; y que había sido propuesto para desempeñarle el solicitante D. César Real Rodríguez, lo cual debe ser cierto porque este señor recibe enhorabuenas y obsequio con una cena a sus íntimos.

La noticia de ese nombramiento la dió *El Adelanto* por cartas que había recibido D. César Real, y de *El Adelanto* la tomamos nosotros.

No obstante todo esto y que el interesado se las promete muy felices, nosotros no creemos en la certeza de la propuesta y del nombramiento hasta que oficialmente no se confirme. Y la razón que tenemos para ello es que el Sr. Real no es el que tiene más méritos: ocupa uno de los últimos lugares entre los aspirantes. Veán nuestros lectores lo que dispone la ley para ser nombrado Juez Municipal y nota de los méritos de los solicitantes.

La ley de 5 de Agosto del corriente año reorganizando la Administración de Justicia en los Juzgados Municipales dice:

Art. 3.º Tendrán derecho preferente á ser nombrados jueces, fiscales municipales ó suplentes de los mismos:

3.º Los abogados, debiendo ser preferidos los que hayan desempeñado cargos judiciales ó fiscales ó ejercido la abogacía, y los que tengan aprobados los ejercicios de oposición á la carrera judicial.

Los respectivos méritos de los que invoquen cualesquiera de estos motivos de preferencia, se compensarán según el prudente arbitrio de la Sala de gobierno, teniendo en cuenta respecto de los comprendidos en las dos últimas categorías el número de años de servicios ó de ejercicio profesional, las notas de calificación y las cuotas satisfechas.

Los méritos de don Cesar Real Rodríguez son diez meses de Juez Municipal, tres años escasos de Abogado Fiscal sustituto y ejercicio de la Abogacía desde Mayo de 1898.

En cambio D. Ramón Sánchez Manzano viene desempeñando el cargo de Abogado Fiscal sustituto de esta Audiencia hace catorce años, tiene servicios extraordinarios prestados en ciertos asuntos civiles del Juzgado de 1.ª Instancia de Ciudad-Rodrigo por delegación del Sr. Fiscal, quien también le nombró su representante en dicho Juzgado por un período de cerca de cuatro años y ejercicio de la Abogacía desde 1.º de Marzo de 1887. Tiene, pues, categoría de Magistrado de Audiencia de lo Criminal. Como se vé tiene

méritos muy superiores á los del señor Real.

D. Isidoro Cortés Bretón ha sido cuatro años Juez Municipal de Alba de Tórmes, dos años Fiscal Municipal y otros dos Juez Municipal suplente, también en Alba de Tórmes con ejercicio de la Abogacía desde el año de 1887. Tiene también méritos superiores al Sr. Real.

D. Severiano Vila Barrado ha sido dos años Fiscal Municipal de esta Ciudad y en su Audiencia ha desempeñado el cargo de Abogado Fiscal sustituto cerca de ocho años con ejercicio de la Abogacía desde 1.º de Marzo de 1887. Tiene evidentemente más méritos que D. Cesar Real.

D. Andrés Sánchez Benito ha sido Juez Municipal de esta ciudad un bienio y otros dos ha sido Fiscal Municipal suplente, estando en el ejercicio de la Abogacía desde Mayo de 1898. Tiene pues más méritos que el Sr. Real.

D. Manuel Mendez Fernández ha sido Juez Municipal de esta Ciudad tres bienios.

Y también tienen méritos superiores al Sr. Real, D. Bernabé Juan Muñoz y Partearroyo, Don Manuel de Castro y otros, que no citamos por no recordarlos.

Todo esto es público y notorio.

Y lo cierto,

Lo demás son zalemas y golpes de botafumeiro.

Y ser un vivo.

S. M. R.

De *El Labaro* diario de esta localidad, copiamos la cariñosa despedida que el R. P. Fr. Celestino de la Cruz, en nombre de la peregrinación bilbaína, da á los católicos de Salamanca y Alba, y agradecemos en alto grado cuantos elogios hace de la cultura de ambos pueblos, sin olvidarnos de las particulares deferencias de que ha sido objeto por unos y otros nuestro semanario.

¡ADIÓS!

Al despedirse, cuando el corazón palpita y alienta al compás de las armoniosas notas del entusiasmo, cuando el alma se halla dominada por emocionante alegría, los labios sólo aciertan á decir: ¡Adiós!

Por eso, ahora que nuestros corazones se mueven y agitan, en estos grandiosos momentos, impelidos por el más puro y más noble y más santo de los entusiasmos; ahora que nuestras almas rebosan la más pura y más noble y más santa de las alegrías, nuestros labios, en tanto los ojos se llenan de gozoso llanto, no cesan de gritar: ¡Adiós!

¡Adiós, católicos salmantinos! ¡Adiós, católicos de Alba de Tormes!

Con manifestaciones de júbilo nos recibisteis. Con explosiones de entusiasmo nos despedís. Y mientras en vuestra hospitalaria compañía hemos vivido, nos habéis obsequiado con pruebas de cariño y demostraciones de amor.

Gratos recuerdos llevamos de esta hermosa tierra. El cielo que os cobija es sereno y tranquilo como vuestras conciencias de hombres honrados; por

vuestros campos cruzan caudalosos ríos que riegan y fertilizan y embellecen el suelo que os sustenta; pintorescos montes se alzan y festonean la espléndida gasa azul que cubre el dilatado horizonte que se extiende sobre vuestras cabezas.

En Salamanca hemos admirado: la Universidad, que desde tiempo inmemorial goza de justa fama y universal renombre; la Catedral, elocuente testimonio que pulveriza la gratuita afirmación de nuestros enemigos, que no se cansan de repetir que la Iglesia está divorciada del progreso, y otros valiosos monumentos que pregonan y atestiguan vuestra cultura, vuestro amor al arte y vuestra acrisolada fe.

Pero lo que más gratamente ha impresionado nuestras almas de creyentes y nuestros corazones de católicos, ha sido la pureza de vuestra fe, hondamente sentida y valientemente practicada.

¡Seguid así hijos de Santa Teresa! ¡Imitad las virtudes de aquel querubín del Carmelo! ¡Sed fieles á las tradiciones heredadas de vuestros mayores!

Cuatro años há que los vascongados en interminable peregrinación trepábamos, en medio de los disparos de los fanáticos, de los sectarios, de los enemigos de Dios, por las escaleras que dan acceso á la cima del monte donde tiene establecido su trono la Reina del Cielo y Patrona de Vizcaya: la Virgen de Begoña, para desagrararla de los inicuos ultrajes inferidos por las cobardes huestes de Satanás.

Y al cabo de cuatro años venimos, unos cientos, de los que formamos en aquella grandiosa peregrinación á Begoña, en persona y en espíritu seis mil asociados del Carmen, dos mil del Niño Jesús de Praga y los miles y miles de católicos que viven en la católica Bilbao, á desagrarar á la Gloria del Carmelo, á la Gloria de España, á la Virgen de Avila, á la Virgen de Alba de Tormes, á Teresa de Jesús, á aquella divina, angelical y privilegiada mujer, todo amor, de las ofensas que la insensatez de un desaprensivo escritor, que no es español, que desconoce la gloriosa historia de la literatura española, se ha permitido inferir á la que conquistó un puesto en el Cielo por su virtud y un lugar preeminente en la Historia de España por su talento.

Cumplido con nuestro deber, regresamos á nuestros hogares; pero no nos vamos del todo. Aquí queda nuestro espíritu flotando en este puro ambiente, encerrado en los cánticos religiosos, cuyo eco rebota y se reproduce al chocar con los faldas de los Arapiles. Eco que seguirá reproduciéndose, que recogerán las aguas del Tormes y lo entorarán cuando, convertidas en gigantescas olas, se humillen al llegar á las costas cantábricas, y que sonará en nuestros oídos como rumor de amoroso saludo de la Virgen castellana á la Virgen de Begoña.

¡Adios católicos salmantinos!

¡Adios católicos de Alba de Tormes!

¡¡¡Adios!!!

En nombre de la peregrinación bilbaína

FR. CELESTINO DE LA CRUZ.

Revista de la Prensa

El Liberal, hablando del acta de Salamanca, entre otras lindezas, dice:

«El diputado liberal Sr. Ruiz Jiménez hizo ayer en el Congreso una defensa razonada y elocuente del candidato por Salamanca Sr. Pérez Oliva, á quien el gobierno quiere dejar sin el acta, para dársela al carlista Sr. Clairac.»

Mal anda de olfato el rotativo.

Y sigue en el uso de la palabra el mismo *Liberal*.

«El gobierno, en su predilección por los carlistas y reaccionarios, va á sancionar ahora con los votos de la mayo-

ría aquel escándalo electoral de Salamanca.»

¿Con qué predilección por calistas y reaccionarios? Pues se acredita *el eco de la opinión* de ser muy liberal, pero más cándido que un *pichón*.

Tiene la palabra *El Herald*:

«Además de este asunto, se habló hoy en el Congreso del acta de Salamanca.

Después de oír al Sr. Jiménez, no se explica nadie que ese acta no haya sido grave.»

Y tan grave, que son ya inútiles los auxilios de la ciencia, como diría algún doctor labrado.

Faltaba *La Epoca* y como más vieja, se ciñe un poquito diciendo:

«Ya en el orden del día, púsose á discusión el acta de Salamanca, que aparece en el dictamen á favor del integrista Sr. Clairac, y en contra del liberal Sr. Pérez de la Oliva.»

Comadre; bien que le apliques el sustantivo *liberal* pero no le cargues el artículo *la* que seguramente no le agrada.

NOTICIAS

Por enfermedad de nuestro querido compañero, el redactor Jefe, no tratamos cuestiones importantes de nuestro programa, que dejamos para el próximo número.

Es tal el favor que nuestros amigos, en particular, y el público en general nos dispensa, que nos vemos precisados á aumentar la tirada de este semanario.

El día 3 del próximo mes de Noviembre, se celebrará el primer aniversario de la muerte del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector que fué durante muchos años de nuestra célebre Universidad.

Su hijo Don Enrique, entre los obsequios con que piensa honrar la memoria de su padre, figura el reparto de pan entre los pobres para los que nos ha mandado 20 bonos que en el alma le agradecemos. Muy bien hecho: el remedio del necesitado debe ocupar un lugar preferente.

Y además: elemosina á morte liberat.

A todos nuestros amigos pedimos una oración por el alma del Ilustre finado.

Agradecemos en cuanto vale, al *Labaro*, el establecimiento del cambio con nuestro humilde semanario.

Los olivistas de esta capital pregonan á los cuatro vientos que debido á las gestiones del Sr. Pérez Oliva ha sido nombrado Juez Municipal de esta ciudad D. César Real Rodríguez.

Es incierto que el Sr. Oliva haya obtenido ese nombramiento.

Tiene la palabra *El Castellano*.

Fiesta de Todos los Santos

En la Librería del Sagrado Corazón, Rúa núm. 51, hay á disposición de quien las necesite, 200 hachas de cera buena para alquilar.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL SALMANTINO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Dirección, Redacción y Administración, Arroyo del Carmen, 15

SUBSCRIPCIÓN

- En la Capital. 0,75 céntimos trimestre.
- Fuera de ella. 1 peseta idem.
- En el Extranjero. 1,25 idem.

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

Imprenta y Encuadernación Salmanticenses

ARROYO DEL CARMEN, 15

En estos talleres encontrarán cuantos lo deseen, desde la tarjeta de visita más sencilla, hasta los más elegantes carnets con filetes de oro; y desde el modesto anuncio, hasta las obras más perfectas y elegantes, tanto en idioma castellano, cuanto en latín, francés, griego, hebreo, etc., para lo cual tenemos los tipos de letras necesarios, á pesar de su gran coste.

En el ramo de encuadernación contamos con toda clase de maquinaria para poder servir los trabajos pronto, bien y más económico que en ninguna otra parte.

Todo ello se justifica con los hechos en la calle del ARROYO DEL CARMEN, 15, junto á la Plaza de Santa Teresa.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

El día 3 del presente mes de Agosto de 1927, se celebró en el primer turno de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, a las 10 de la noche, una reunión de los señores concejales para tratar de los asuntos que se le presentaron.

En el orden del día figuraban los siguientes puntos:

1.º Informe del Sr. Alcalde sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

2.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

3.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

4.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

5.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

6.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

7.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

8.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

9.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

10.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

El día 3 del presente mes de Agosto de 1927, se celebró en el primer turno de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, a las 10 de la noche, una reunión de los señores concejales para tratar de los asuntos que se le presentaron.

En el orden del día figuraban los siguientes puntos:

1.º Informe del Sr. Alcalde sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

2.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

3.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

4.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

5.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

6.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

7.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

8.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

9.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

10.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

El día 3 del presente mes de Agosto de 1927, se celebró en el primer turno de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, a las 10 de la noche, una reunión de los señores concejales para tratar de los asuntos que se le presentaron.

En el orden del día figuraban los siguientes puntos:

1.º Informe del Sr. Alcalde sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

2.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

3.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

4.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

5.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

6.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

7.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

8.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

9.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

10.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

El día 3 del presente mes de Agosto de 1927, se celebró en el primer turno de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, a las 10 de la noche, una reunión de los señores concejales para tratar de los asuntos que se le presentaron.

En el orden del día figuraban los siguientes puntos:

1.º Informe del Sr. Alcalde sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

2.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

3.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

4.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

5.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

6.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

7.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

8.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

9.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.

10.º Informe del Sr. Concejal Sr. Rodríguez sobre el expediente de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio para uso de viviendas obreras en el barrio de Santa Teresa.